



12-

ACUERDO No. 000015

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del Artículo 10° del Acuerdo No. 007 de 2015 “Estatuto General”,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el Artículo 9°, del Acuerdo No. 007 del 9 de Julio de 2015 “Estatuto General”.

Que de conformidad al Acuerdo No. 007 del 9 de Julio de 2015 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad”, en el literal g) del Artículo 10°, son funciones del Consejo Superior Universitario, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo No. 035 del 9 de diciembre de 1997, Artículo 62° **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**, “En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias”.

Que mediante Acuerdo No. 20 del 14 de diciembre de 2017 se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Que mediante Acuerdo No. 20 del 14 de diciembre de 2017 “por el cual se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018”, se aprobó el rubro Recursos del Balance, por valor de UN PESO MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 1,00).

Que con la Resolución No. 185 del 22 de diciembre del 2017, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, en sesión extraordinaria del día 15 de mayo de 2018 y con continuación los días 16 y 17 de mayo de 2018, y en sesión extraordinaria del 13 de junio de 2018, se recomendó al señor Rector, presentar ante el Consejo Superior Universitario la adición de los Recursos del Balance al cierre de la vigencia fiscal 2017, de acuerdo a la certificación suscrita con fecha 5 de marzo de 2018, por la Jefe de Contabilidad y por el Tesorero General, donde se manifiesta que a la fecha los recursos tienen disponibilidad como Recursos del Balance y se encuentran en bancos con corte a Diciembre 31 de 2017, por valor de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.275.219.526,42)**.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Incorporar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, la suma de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.275.219.526,42)**, como a continuación, se señala:



12-

ACUERDO No. **000015**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 RECURSOS DEL BALANCE

Numeral	Concepto	Valor
01	Recursos del Balance	\$ 22.275.219.526,42
TOTAL ADICIÓN		\$ 22.275.219.526,42

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso adicionar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO

2102 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Numeral	Concepto	Fuente de Financiación	Total
		Recursos del Balance	
01	Personal administrativo ocasional	350.000.000,00	350.000.000,00
02	Remuneración Servicios Técnicos	338.424.002,42	338.424.002,42
04	Personal Docente Vinculación Especial	400.000.000,00	400.000.000,00
10	Seguridad y Salud en el Trabajo	500.000.000,00	500.000.000,00
SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 1.588.424.002,42	\$ 1.588.424.002,42
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$ 1.588.424.002,42	\$ 1.588.424.002,42

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO

TRANSFERENCIAS

2103 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Numeral	Concepto	Fuente de Financiación	Total
		Recursos del Balance	
01	Cesantías	810.467.818,00	810.467.818,00
04	Aportes al Sistema General de Riesgos Laborales	200.000.000,00	200.000.000,00
SUBTOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		\$ 1.010.467.818,00	\$ 1.010.467.818,00



12-

ACUERDO No. **000015**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2104 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS

Numeral	Concepto	Fuente de Financiación	Total
		Recursos del Balance	
01	Sentencias judiciales, conciliaciones y laudos arbitrales y actos administrativos generadores de obligaciones	2.262.972.691,00	2.262.972.691,00
03	Contraloría de Cundinamarca	4.418.000,00	4.418.000,00
SUBTOTAL A EMPRESAS NO FINANCIERAS		\$ 2.267.390.691,00	\$ 2.267.390.691,00
TOTAL TRANSFERENCIAS		\$ 3.277.858.509,00	\$ 3.277.858.509,00

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS
FUNCIONAMIENTO**

2105 GASTOS GENERALES

ADQUISICIÓN DE BIENES

Numeral	Concepto	Fuente de Financiación	Total
		Recursos del Balance	
01	Compra de Equipo	891.148.396,00	891.148.396,00
02	Materiales y Suministros	99.895.026,00	99.895.026,00
SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES		\$ 991.043.422,00	\$ 991.043.422,00
TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 991.043.422,00	\$ 991.043.422,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$ 5.857.325.933,42	\$ 5.857.325.933,42

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI -**

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

Numeral	Concepto	Fuente de Financiación	Total
		Recursos del Balance	
01	Auto – evaluación y Acreditación	337.000.000,00	337.000.000,00
02	Desarrollo Académico	300.000.000,00	300.000.000,00
03	Dotación Laboratorios	2.508.871.290,00	2.508.871.290,00
04	Dotación Biblioteca	1.660.884.693,00	1.660.884.693,00
06	Investigación	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
08	Planta Física	2.727.857.784,00	2.727.857.784,00



12-

ACUERDO No. 000015

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

09	Desarrollo Tecnológico	7.003.279.826,00	7.003.279.826,00
11	Bienestar Universitario	500.000.000,00	500.000.000,00
15	Sistemas Integrados de Gestión de Calidad	20.000.000,00	20.000.000,00
20	Programas de Becas	360.000.000,00	360.000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		\$ 16.417.893.593,00	\$ 16.417.893.593,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 22.275.219.526,42	\$ 22.275.219.526,42

ARTÍCULO 3.- Las modificaciones del presente Acuerdo deben ser incluidas en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC –, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI.

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los, **26 JUL. 2018**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Presidenta del Consejo Superior
Delegada del Señor Gobernador
Secretaria de Educación de Cundinamarca

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria Consejo Superior
Secretaria General Universidad de Cundinamarca

Vo.Bo. MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ - Vicerrectora Administrativa y Financiera (F.A.)

Vo.Bo. JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS - Directora Jurídica

Vo.Bo. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO - Director Planeación Institucional

Vo.Bo. ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ - Directora Financiera (F.A.)

Vo.Bo. HEIDY PILAR VILLARRAGA MORA - Jefe de Presupuesto

Proyectó: Dirección de Planeación institucional

12.3.3.